

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Viernes 20 de octubre de 2023 Pág. 7499

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

6248 BARÓN DE LEY, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace constar que el pasado 28 de marzo de 2023 se publicó el anuncio en virtud del cual se estableció el plazo de un (1) mes para el canje de las acciones al portador por acciones nominativas.

Se hace constar que, una vez finalizado el referido plazo de un mes, las acciones que no se han presentado al canje han sido anuladas y sustituidas por las acciones de la Sociedad que se correspondan con aquéllas. Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LSC, las nuevas acciones se mantendrán en depósito en el domicilio social de la sociedad a disposición de los accionistas que justifiquen su derecho al canje.

Álava-Araba, 16 de octubre de 2023.- En nombre y representación de Mazuelo Holding, S.L., Presidente del Consejo de Administración de "Barón de Ley, S.A.", D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.

ID: A230038786-1